



RESOLUCIÓN No. 1552 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Servidor Público **JONATAN STEWAR PARALES GÓNZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.782.867, se desempeña como Conductor de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, le fue autorizada un desplazamiento al municipio de Saravena durante los días 1 y 2 de julio de 2021, para acompañar el Evento Mercado Campesino.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a **JONATAN STEWAR PARALES GÓNZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.782.867, Conductor de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental al municipio de Saravena durante los días 1 y 2 de julio de 2021, para acompañar el Evento Mercado Campesino.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 01 JUL 2021

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zarrate Gómez	Apoyo Administrativo	
Digitó:	Yudith Zarrate Gómez	Apoyo Administrativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	Ruth Fabiola Murillo	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			